



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. N.º : 1751/2021

ANUNCIO

Que mediante Decreto de Alcaldía n.º 2021-1295 de 22 de noviembre de 2021, se ha procedido a la aprobación de las Bases que han de regir el **XVII Concurso de Decoración y Ambientación de Escaparates con motivo de la Navidad** del presente año, encontrándose abierto el PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESDE EL MIÉRCOLES 1 HASTA EL VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021, quedando literalmente transcrito así:

“PRIMERO.- Aprobar las Bases y Convocatoria que regirán el XVII Concurso de Decoración y Ambientación de Escaparates con motivo de la Navidad de este año 2021 y de Reyes Magos 2022, atendiendo a los siguientes apartados:

1º.- Podrán participar cuantos establecimientos comerciales y hosteleros estén interesados debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el miércoles día 1 hasta el viernes 10 de diciembre de 2021.

2º.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el n.º de cuenta bancaria en la que figura como titular.

3º.- Se establecen tres premios:

PRIMER PREMIO: 150 € Y DIPLOMA.

SEGUNO PREMIO: 100 € Y DIPLOMA.

TERCER PREMIO: 50 € Y DIPLOMA.

TOTAL.. 300 €

Para aquellos participantes que no hayan obtenido premio en metálico, serán obsequiados con un regalo en especie de menor cuantía y Diploma.

4º.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33801.48100 del presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona para el ejercicio 2022.

5º.- Los criterios de valoración a considerar son presentación, elementos utilizados, originalidad, expresión artística, trabajo en relación con las fiestas de Navidad.

6º.- La visita de los Miembros del Jurado tendrá lugar el jueves día 16 de diciembre del actual y la entrega de premios tendrá lugar el martes día 21 de diciembre de 2021, a partir de las 20:00 en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.

7º.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las Bases, que serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

8º.- El Fallo del Jurado será inapelable.

SEGUNDO. Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Subvenciones.”

Lo que se hace público para el general conocimiento.

LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS,
Fdo. M.^a Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida)



Cód. Validación: 33T437LRSTXN4ESRA2EXK3CD | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2